

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político-Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

28 de enero de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Muy buenas tardes a todos, señoras y señores diputados.

El día de hoy nos encontramos reunidos en este Recinto para celebrar la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Ruego a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia: Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, presente; diputado José Manuel Ballesteros López, presente; diputada Jany Robles Ortiz, presente; diputada Vania Roxana Ávila García, presente; diputado Raúl Antonio Flores García.

Señor Presidente, se encuentran 4 diputados y diputadas presentes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En virtud de que existe el quórum legal, siendo las 17:30 horas, del día 28 de enero de 2016, se declara abierta la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del orden del día y consulte a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Primera sesión de trabajo. 28 de enero de 2016; 17:00 horas; salón "Luis Donaldo Colosio".

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Se da cuenta a la Comisión de Asuntos Político-Electorales sobre los asuntos turnados.

4.- Se da cuenta sobre la prórroga concedida por el Pleno de esta honorable Asamblea para realizar el análisis y dictamen de diversas iniciativas.

5.- Se informa sobre la realización del foro "Reforma electoral para el Distrito Federal".

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente se pregunta a los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la diputada Secretaria dé cuenta a los integrantes de esta Comisión del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior, referente a la instalación de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, la cual les ha sido distribuida y que por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de su lectura y su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior, referente a la instalación de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, así como su aprobación. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del acta de las sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Solicito a la Secretaría que proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Como siguiente punto del orden del día se da cuenta a la Comisión de Asuntos Político-Electorales sobre los asuntos que se le han turnado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En este acto se informa a esta Comisión que desde su instalación se han recibido dos turnos, así como dos turnos más con Comisiones Unidas con Participación Ciudadana, siendo los siguientes:

Los dos primeros turnados para su análisis y dictamen de esta Comisión de Asuntos Político-Electorales, con fecha 9 de noviembre de 2015, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, del Partido Nueva Alianza.

Haré una pequeña reseña de lo que se trata esta iniciativa.

Se propone modificar los artículos 25, 250, así como la fracción II del artículo 272 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales con el objeto de que aquellos partidos políticos con registro nacional que participen en una elección local y no obtengan el 3 por ciento de la votación total emitida no pierdan el registro como partido político en el Distrito Federal y puedan al mismo tiempo seguir conservando sus prerrogativas y el financiamiento público al que tienen derecho a recibir por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La segunda, que en fecha 30 de noviembre de 2015 se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 86 fracción IV, 88 segundo párrafo, 144 fracción IV, 166 fracción V, VI y VII, 169 fracción I, 174 párrafo tercero, 175, 177, 180 primer párrafo, 182 primero y segundo párrafo y 183; se adiciona un segundo párrafo al artículo 84, una fracción IV al artículo 186 y se crean los artículos 166-Bis, 175-Bis y 177-Bis, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

También como breve reseña, en esta segunda iniciativa turnada se propone actualizar y homologar también diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el acondicionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal a las recomendaciones dadas por organismos en materia de equidad y género y en la actualización del sistema de control interno del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado, como se daba cuenta, tenemos otras dos iniciativas que fueron turnadas en Comisiones Unidas con la Comisión de Participación Ciudadana.

La primera de ellas con fecha 11 de diciembre del 2015 se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. En esta iniciativa se propone que los procesos de elección de los comités ciudadanos y el de consulta ciudadana en materia de

presupuesto participativo se lleven a cabo concurrentemente estableciendo para dicho fin fechas específicas en la ley y en el código.

También en Comisiones Unidas se presentó el día 17 de diciembre del 2015 la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En esta iniciativa también, como en la pasada, lo que se pretende es homologar las fechas, más bien las dos elecciones de participación ciudadana que tienen que ver, uno, con el presupuesto participativo, y el otro con la elección de los consejos de los pueblos y los comités ciudadanos.

Aquí nosotros en la propuesta que nosotros formulamos le dejamos la potestad al Instituto Electoral de adoptar ya sea el mes de noviembre o el mes de agosto, como estaba en las disposiciones actualmente previstas, es decir, de acuerdo a lo que el propio Instituto determine hacer en una misma fecha la elección, más bien este proceso de participación ciudadana, sin limitarle en fecha alguna.

De todas estas, de las dos primeras quiero decirles, las dos primeras que dimos cuenta, solicitamos prórroga que más adelante vamos a platicar en el orden del día.

Se solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia como siguiente punto del orden del día se da cuenta a esta Comisión sobre la prórroga concedida por el pleno de esta Honorable Asamblea para realizar el análisis y dictamen de diversas iniciativas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se hace del conocimiento de esta Comisión que el pasado 15 de diciembre del 2015 se recibió de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa un oficio por el que se informa a esta Presidencia que se concedió la prórroga al plazo señalado en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el cual concluye el próximo 15 de febrero del año en curso.

Asimismo, esto con respecto a las dos primeras iniciativas que les dábamos cuenta, en donde esta Comisión es dictaminadora, solicitamos la prórroga

porque considerábamos que necesitábamos más tiempo para poder dictaminar y para poder emprender una estrategia que nos pudiera ayudar a establecer un acto único de modificación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del D.F. para no estar parche y parche el Código, entonces por eso solicitamos esta prórroga y fue concedida.

En ese mismo tenor en las otras dos en las que somos codictaminadores con la Comisión de Participación Ciudadana, el pasado 27 de enero del presente año, a petición de la Comisión de Participación Ciudadana, se solicitó prórroga para analizar y dictaminar las iniciativas remitidas a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Agradecemos la incorporación del diputado Raúl Flores.

Se solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, como siguiente punto del orden del día se informa a esta Comisión sobre la realización del foro “Reforma electoral para el Distrito Federal”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Aquí les estamos informando, integrantes de la Comisión, que precisamente en la lógica que habíamos comentado en el punto del orden del día anterior, lo que buscamos nosotros es enriquecer la visión de esta Comisión, que todos los que integramos esta Comisión tenga información suficiente para poder hacer una única reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que nos permita actualizar el marco jurídico sin necesidad de estar parche y parche el propio Código.

Por eso pedimos esta prórroga en estos dos temas en los que somos Comisión dictaminadora precisamente para poder realizar un foro, queremos realizar un foro y queremos solicitar la venia de esta Comisión, de los integrantes de esta Comisión para poder llevarlo a cabo del día 22 de febrero al 26 del mismo mes, en el que participen voces plurales.

Queremos invitar a los integrantes del Instituto Electoral, a integrantes del Tribunal Electoral del D.F., queremos invitar también a integrantes de la Sala Regional, de la Sala Superior en materia electoral, queremos invitar también a académicos, queremos invitar a algunos personajes de la vida pública y política, con alguna filiación política no importa.

Finalmente lo que buscamos es que este foro, las memorias de este foro nos permitan entender cuáles las necesidades y la problemática a la que se enfrentó y nos enfrentamos todos en el pasado proceso electoral con este nuevo Código, que por primera vez el año pasado se aplicó, que obviamente hay que empezarlo a adecuar para enfrentarnos en el proceso 2018 con un Código óptimo, con un marco jurídico completamente actualizado.

A lo mejor ver si en ese mismo foro también podemos empezar a analizar temas que evidentemente tendremos que esperar a ver cómo lo define el Constituyente, pero ya podríamos ir empezando a sentar las bases en el análisis por ejemplo en el tema de los concejales, cómo se va a hacer esa distribución.

Yo creo que este foro es una gran oportunidad que puede tener esta Comisión de entender cuál es la realidad, y por ello hacer una gran propuesta que firmemos todos los integrantes, esto es algo que le pido a todos los integrantes que me ayuden, que lo firmemos juntos, una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que la presentemos derivado de este foro, de estas memorias y que el dictamen incluya tanto las iniciativas que ya se presentaron y que hemos dado cuenta, que se incluyan las cosas que esta Comisión considere que se deben de incluir por ser benéficas y positivas para el propio Código, y además derivado de los trabajos del foro poder arrojar y presentar ante el pleno un dictamen integral de reformas para modernizar y actualizar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esto es algo, insisto, que les queremos participar y pedimos también, aquí está nuestro secretario técnico, el licenciado Hernán Gaitán, si ustedes tienen algún invitado que ustedes consideren que pudiese participar en el foro y que les gustaría que se tomara en cuenta, que lo pudieran hacer llegar en los próximos días a nuestro secretario técnico, para poder terminar de armar el temario y poder arrancar en tiempo el foro en materia de reforma electoral del Distrito Federal.

Se solicita a la Secretaría continuar con el orden del día.

Nada más, antes el uso de la palabra, primero a Vania y después.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Primero las damas. Muchas gracias.

Antes que nada muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Saludo a mis compañeros integrantes de esta Comisión de Asuntos Político Electorales.

Primero que nada quiero celebrar la realización, quiero felicitar la realización de esta primera sesión de trabajo y por supuesto también celebro el hecho de que ya se tenga la idea de celebrar un primer foro que es muy importante relativo a justamente la materia de esta Comisión, que es el Código Electoral y todo lo que conlleve foros, trabajos en función de enriquecer este Código pues bienvenido y cuenten por supuesto con la participación de Movimiento Ciudadano.

Celebro por supuesto que esta sesión se haya llevado a cabo en un ámbito meramente informativo, porque no tenemos realmente documentos que pudiéramos analizar y con relación al foro sí me hubiera gustado que hubiera habido un programa para que ya tuviéramos un poco más de materia sobre hacia dónde podría ir dirigido.

En este mismo sentido, a mí sí me gustaría pedir a esta Presidencia y a la Secretaría que nos pudiéramos regir más con relación al Reglamento Interior, toda vez que al día de hoy no hemos recibido los documentos que nos comentan recibieron desde el año pasado y por Reglamento, cito el artículo 35 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que se tienen que turnar 48 horas antes de la celebración de todo encuentro. Entonces sí me gustaría que pudiéramos tener la información con tiempo para poder saber sobre cuáles van a ser los temas del encuentro.

Y con relación a los documentos turnados en Comisiones Unidas ahí sí los conocemos porque justamente somos ambos Presidentes y con mucho gusto más o menos sabemos sobre cuál es el rumbo que están tomando.

Es simplemente esa petición de que nos pudieran hacer favor de turnarnos todos los documentos que corresponden a esta Comisión; en el entendido de que somos un cuerpo colegiado y que necesitamos tener la información también con nosotros para justamente venir preparados cada vez que haya una reunión de trabajo.

Por mi parte sería todo. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Nada más, antes de ceder el uso de la voz, agradecemos mucho sus comentarios, de hecho en el tema del foro sí queremos ir muy de la mano con la Comisión que usted preside y digo la ventaja es que integra también esta Comisión, entonces pudiera abonarnos en la materia, porque finalmente todos los asuntos o muchos de los asuntos de aplicación de la Ley de Participación Ciudadana terminan en el Instituto Electoral, cosa que es completamente materia de esta Comisión, entonces tenemos que ir muy de la mano y le agradezco mucho que nos pueda también ayudar.

De lo que señalaba del turno de las cosas, como usted también bien lo comentó al inicio de su intervención, esta es una sesión en la que estamos dando cuenta, no vamos a dictaminar nada.

En el tema del foro les estamos a ustedes comunicando y compartiendo la idea que tenemos de realizar el foro, hubiera sido yo creo desde mi perspectiva, a lo mejor me equivoco, si es así les pido me corrijan, hubiera sido un poco constructivo el que yo llegara ya con un programa pre elaborado porque estaríamos perdiendo el margen de acción de la propia Comisión.

Yo lo que quiero que esta Comisión, todos los que integramos esta Comisión Armemos las propuestas. Evidentemente todos ya tenemos más o menos temas de los que estamos convencidos que se deben de tocar en el código, por eso insisto aquí está nuestro secretario técnico, el licenciado Hernán Gaitán Altamirano, con el que podrán inscribir –insisto- participantes y en su caso también poder inscribir algunos temarios que podamos incluir en el propio foro.

Sin más le agradezco su participación y cedemos el uso de la voz al diputado Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Muchas gracias.

Yo, Presidente, felicitar esta iniciativa del foro. Yo estoy convencido que la Ciudad de México necesita tener una ley de vanguardia en materia electoral y creo que son muchos los temas que se tienen que poner sobre la mesa.

El mandato constitucional del Distrito Federal dará las bases generales de lo que viene siendo el proceso electoral, el tema de los poderes, pero prácticamente toda la esencia de la organización de las elecciones tendrá que venir en el Código Electoral de Procedimientos Electorales del Distrito Federal y creo que es una excelente oportunidad para poner el tema de los Concejales.

Hace rato comentábamos que Estados como el Estado de México, por supuesto que la integración de los ayuntamientos tiene que ver con un número inclusive de habitantes, por poner un ejemplo, que le dan un trato a aquel que tiene menos de 150 mil al que tiene arriba de los 500 mil habitantes, por poner uno de los muchos ejemplos; uno más que el único Instituto Electoral Local que tiene órganos desconcentrados de manera permanente pues es el Distrito Federal, toda vez que en todas las Entidades Federativas prácticamente solamente sesiona el Consejo General, la Junta General y los Distritos solamente trabajan cuando es el proceso electoral.

Entonces creo que son muchos los temas. Creo que el invitar a los especialistas a que nos den su punto de vista y que yo estoy seguro que haremos un trabajo legislativo para que tengamos una ley de primera, de vanguardia y de verdad que le tomamos la palabra, por supuesto que el grupo parlamentario del PRD, sí hará propuestas para poder invitar a gente especialista para que en este foro nos ayude a elaborar una excelente ley en materia electoral.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En uso de la palabra el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias diputado Presidente.

Celebrar también la iniciativa, diputado José Manuel Delgadillo, Presidente y la Secretaría, creo que hay que ponerlo en su dimensión. Me atreví a tomar la palabra porque estamos hablando de que con la reforma al constitucional que da autonomía al Distrito Federal, con esta reforma al 122 Constitucional y se va a definir el régimen interno de la Ciudad de México.

En esta definición no hay que olvidar que en el 116 bueno estamos obligados como todas las Entidades, casi a la par, no casi, a la par de todas las Entidades Federativas, a cierta observancia y entre ellas está la de la Ley Electoral.

Entonces pero también es cierto que hay una posición sui géneris que reconoce el propio 122. Entonces el modelo de las alcaldías como bien se ha señalado aquí pues tendrá que ser en esa virtud motivo de un análisis muy concienzudo, o sea quiero decir que efectivamente podría ser atendible el tema y no quiero controvertir nada, pero sí poner sobre la mesa que el asunto es que sí tenemos que reflexionar inclusive en la elaboración del propio temario, no sé si me explico, porque no es tal la novedad, tal la condición de la reforma que tenemos que ser atinados hasta en el género de temas a tratar, de quién los va a tratar, de quién está verdaderamente en el estado adelante en relación a la propia reforma política de la Ciudad de México.

Entonces nada más poner eso en perspectiva, que lo más importante es que esta Comisión, sus integrantes, su presidencia, secretaría, vicepresidencia, no somos omisos y esto lo celebro por la oportunidad en vistas de la urgencia de legislar, de tener una posibilidad de dar certeza a las y los capitalinos y estar a la altura del reto que implica la reforma política de la otrora Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Tú quieres agregar algo, diputada?

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Pues como ya lo comentaban nuestros compañeros, diputado Presidente, felicitarlo por la iniciativa de poder llevar a cabo hoy esta sesión. Por supuesto que la Ley Electoral no puede estar llena de ocurrencias, entonces necesitamos trabajar seriamente ante estos temas.

Decirle que cuenta con el grupo parlamentario del PRI para poder tener una propuesta, que sume a estos trabajos y que esperamos con gusto poder participar en este próximo foro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ya nada más para cerrar y dar paso a los siguientes puntos del orden del día, nada más hacer algunos comentarios.

Agradecer al Vicepresidente, al diputado Ballesteros, al diputado Flores y a la diputada que nos ayuda aquí siendo Secretaria de la propia Comisión, la

diputada Jany, agradecerles y sí como dicen finalmente este año es muy importante para la Ciudad de México, es histórico esto que va a pasar con la elección del Constituyente y con la redacción de una Constitución para el nuevo Estado 32, pero en materia electoral las bases ya están bien señaladas en la constitución con la reforma que se dio hace 2 años, ya hay muchos lineamientos y hay un Estatuto que ya emanó del propio Instituto Nacional Electoral que ha obligado a los institutos locales y es el caso del Instituto Electoral del Distrito Federal a actualizar su marco jurídico.

Por eso es importante lo que podamos hacer y es importante también que en este foro se escuche la opinión plural y podamos ir cimentando todo lo que derivado de la emisión de nuestra Constitución, de la Constitución de la Ciudad de México ir cimentando lo que después tendremos que armonizar para poder dotar a esta ciudad del mejor marco normativo en materia electoral. De eso se trata este foro.

Les tomo a todos la palabra y les agradezco infinitamente la confianza y el creer también que es importante hacer este foro y el también compartir la visión que este el Código Electoral es uno de los pocos marcos jurídicos que tiene la Ciudad de México que puedes decidir reformarlo una sola vez y no como otros como puede ser el Código Civil u otros, el Código Penal que tienes que irlo actualizando de forma constante y también recurrente.

En materia electoral yo estoy convencido que cada ejercicio, cada proceso nos va enseñando cómo ir mejorando nuestra democracia, cómo fortalecer las instituciones desde una perspectiva legal y eso es el objetivo de este foro.

Yo quiero decirles que también yo no tuve la intención de presentar con ustedes un plan ya hecho, porque yo no quiero que tenga un sesgo político. Como todos saben yo soy panista, orgullosamente panista, pero finalmente a esta Comisión se le tiene que dar una visión plural, una visión apartidista, una visión completamente ciudadana y por eso yo quiero también que ustedes integrantes de esta Comisión me ayuden y sean copartícipes y corresponsables en la emisión del temario y en la invitación de personajes de todos los ámbitos, insisto, si queremos traer personajes de nuestros partidos políticos, bienvenidos; gente de la academia, bienvenidos, hay que escuchar

también a los comités ciudadano y a los consejos de los pueblos. Eso también hay que incluirlo.

Entonces no me queda más que insisto agradecerles y poner a su disposición nuevamente la oficina de Asuntos Político Electorales que encabeza nuestro Secretario Técnico, el licenciado Hernán Gaytán, para que a través de él nos puedan acercar sus propuestas de temario y sus propuestas de participables.

Solicito a la Secretaría continúe con los asuntos.

LA C. SECRETARIA.- Como siguiente punto del orden del día son asuntos generales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, háganoslo saber para poderlos anotar.

Proceda la Secretaría con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se informa que se ha agotado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. No habiendo más asuntos, siendo las 18:00 horas se levanta la primera reunión de trabajo de esta Comisión de Asuntos Político Electorales.

Agradezco a todos su participación. Diputados, diputadas, muchas gracias.

A todos, gracias.

